



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL

NIT. 900.096.437 - 1

VDA PEDREGAL

PARAMO - SANTANDER

COMPROBANTE DE EGRESO N° 013

DATOS BASICOS	
FECHA	24/10/2025
N° CONTRATO	013
NIT	37.897.097 - 8
NOMBRE	SANDRA MILENA SACHICA GAMEZ
DETALLE DEL PAGO	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LOS BOTIQUINES DE LAS 10 SEDES DE LA IEP

IMPUTACION PRESUPUESTAL	
FUENTE	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
VALOR	\$ 639.324,00
SON	Seiscientos Treinta Y Nueve Mil Trescientos Veinticuatro Pesos

DATOS DEL PAGO	
DESCRIPCION	VALOR
Base Factura	\$ 639.324,00
IVA Factura	\$ 0,00
TOTAL FACTURA...	\$ 639.324,00
Compras generales (declarantes) 2,5%	\$ 16.000,00
Reteiva 15%	\$ 0,00
Reteica	\$ 0,00
Estampillas Departamentales	\$ 0,00
Estampillas Municipales	\$ 0,00
NETO A PAGAR...	\$ 623.324,00

N° FACTURA	F1FE 14	FECHA FACTURA	23/10/2025
N° CHEQUE	TRANSFERENCIA	SEDE	TODAS LAS SEDES
BANCO	POPULAR - MAESTRA	N° CUENTA	110520023904


YOHANNA PACHON MORENO
RECTORA


CARLOS ANDRES CARVAJAL SANDOVAL
PAGADOR


SANDRA MILENA SACHICA GAMEZ
CONTRATISTA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL

NIT. 900.096.437 - 1

VDA PEDREGAL

PARAMO - SANTANDER

COMPROBANTE DE EGRESO N° 014

DATOS BASICOS	
FECHA	24/10/2025
N° CONTRATO	014
NIT	37.897.097 - 8
NOMBRE	SANDRA MILENA SACHICA GAMEZ
DETALLE DEL PAGO	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LOS BOTIQUINES DE LAS 10 SEDES DE LA IEP

IMPUTACION PRESUPUESTAL	
FUENTE	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
VALOR	\$ 73.360,00
SON	Setenta Y Tres Mil Trescientos Sesenta Pesos

DATOS DEL PAGO	
DESCRIPCION	VALOR
Base Factura	\$ 73.360,00
IVA Factura	\$ 0,00
TOTAL FACTURA...	\$ 73.360,00
Compras generales (declarantes) 2,5%	\$ 2.000,00
Reteiva 15%	\$ 0,00
Reteica	\$ 0,00
Estampillas Departamentales	\$ 0,00
Estampillas Municipales	\$ 0,00
NETO A PAGAR...	\$ 71.360,00

N° FACTURA	FIFE 14	FECHA FACTURA	23/10/2025
N° CHEQUE	TRANSFERENCIA	SEDE	TODAS LAS SEDES
BANCO	POPULAR - PROPIOS	N° CUENTA	110-520-02291-4


YOHANNA PACHON MORENO
RECTORA


CARLOS ANDRÉS CARVAJAL SANDOVAL
PAGADOR


SANDRA MILENA SACHICA GAMEZ
CONTRATISTA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL

NIT. 900.096.437 - 1

VDA PEDREGAL

PARAMO - SANTANDER

COMPROBANTE DE EGRESO N° 015

DATOS BASICOS	
FECHA	24/10/2025
N° CONTRATO	015
NIT	37.897.097 - 8
NOMBRE	SANDRA MILENA SACHICA GAMEZ
DETALLE DEL PAGO	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LOS BOTIQUINES DE LAS 10 SEDES DE LA IEP

IMPUTACION PRESUPUESTAL	
FUENTE	R.B. SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
VALOR	\$ 9.127,00
SON	Nueve Mil Ciento Veintisiete Pesos

DATOS DEL PAGO	
DESCRIPCION	VALOR
Base Factura	\$ 9.127,00
IVA Factura	\$ 0,00
TOTAL FACTURA...	\$ 9.127,00
Compras generales (declarantes) 2,5%	\$ 0,00
Reteiva 15%	\$ 0,00
Reteiva	\$ 0,00
Estampillas Departamentales	\$ 0,00
Estampillas Municipales	\$ 0,00
NETO A PAGAR...	\$ 9.127,00

N° FACTURA	F1FE 14	FECHA FACTURA	23/10/2025
N° CHEQUE	TRANSFERENCIA	SEDE	TODAS LAS SEDES
BANCO	POPULAR - MAESTRA	N° CUENTA	110520023904


YOHANNA PACHÓN MOREÑO
RECTORA


CARLOS ANDRÉS CARVAJAL SANDOVAL
PAGADOR


SANDRA MILENA SACHICA GAMEZ
CONTRATISTA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL

NIT. 900.096.437 - 1

VDA PEDREGAL

PARAMO - SANTANDER

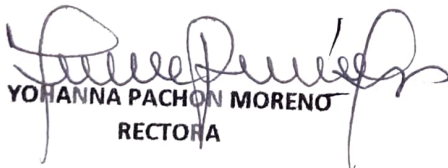
COMPROBANTE DE EGRESO N° 016

DATOS BASICOS	
FECHA	24/10/2025
N° CONTRATO	016
NIT	37.897.097 - 8
NOMBRE	SANDRA MILENA SACHICA GAMEZ
DETALLE DEL PAGO	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LOS BOTIQUINES DE LAS 10 SEDES DE LA IEP

IMPUTACION PRESUPUESTAL	
FUENTE	R.B. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
VALOR	\$ 89.554,06
SON	Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos Con Seis Centavos

DATOS DEL PAGO	
DESCRIPCION	VALOR
Base Factura	
IVA Factura	\$ 89.554,06
	\$ 0,00
TOTAL FACTURA...	\$ 89.554,06
Compras generales (declarantes) 2,5%	
Reteiva 15%	\$ 2.000,00
Reteica	\$ 0,00
Estampillas Departamentales	\$ 0,00
Estampillas Municipales	\$ 0,00
	\$ 0,00
NETO A PAGAR...	\$ 87.554,06

N° FACTURA	F1FE 14	FECHA FACTURA	23/10/2025
N° CHEQUE	TRANSFERENCIA	SEDE	TODAS LAS SEDES
BANCO	POPULAR - PROPIOS	N° CUENTA	110-520-02291-4


YOHANNA PACHON MORENO
RECTORA


CARLOS ANDRÉS CARVAJAL SANDOVAL
PAGADOR


SANDRA MILENA SACHICA GAMEZ
CONTRATISTA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL

NIT. 900.096.437 - 1

VDA PEDREGAL

PARAMO - SANTANDER

COMPROBANTE DE EGRESO N° 017

DATOS BASICOS	
FECHA	24/10/2025
N° CONTRATO	017
NIT	37.897.097 - 8
NOMBRE	SANDRA MILENA SACHICA GAMEZ
DETALLE DEL PAGO	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LOS BOTIQUINES DE LAS 10 SEDES DE LA IEP

IMPUTACION PRESUPUESTAL	
FUENTE	R.F. SGP - EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
VALOR	\$ 64.634,94
SON	Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos Con Noventa y Cuatro Centavos

DATOS DEL PAGO	
DESCRIPCION	VALOR
Base Factura	\$ 64.634,94
IVA Factura	\$ 0,00
TOTAL FACTURA...	\$ 64.634,94
Compras generales (declarantes) 2,5%	\$ 2.000,00
Reteiva 15%	\$ 0,00
Reteica	\$ 0,00
Estampillas Departamentales	\$ 0,00
Estampillas Municipales	\$ 0,00
NETO A PAGAR...	\$ 62.634,94

N° FACTURA	F1FE 14	FECHA FACTURA	23/10/2025
N° CHEQUE	TRANSFERENCIA	SEDE	TODAS LAS SEDES
BANCO	POPULAR - MAESTRA	N° CUENTA	110520023904


YOHANNA PACHON MORENO
RECTORA


CARLOS ANDRES CARVAL SANDOVAL
PAGADOR


SANDRA MILENA SACHICA GAMEZ
CONTRATISTA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL

NIT. 900.096.437 - 1

VDA PEDREGAL

PARAMO - SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 013 DE 2025

DATOS DEL CONTRATANTE	
NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL
NIT	900.096.437 - 1
REPRESENTANTE LEGAL	YOHANNA PACHON MORENO
CC	39.790.151
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	SANDRA MILENA SACHICA GAMEZ
NIT	37.897.097 - 8
RESPRESENTANTE LEGAL	N/A
CC	N/A
DATOS DEL CONTRATO	
FUENTE	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD, VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, RB SGP EDUCACION, RB VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, RF SGP EDUCACION
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
VALOR	\$ 876.000,00
SON	Ochocientos Setenta y Seis Mil Pesos
DETALLE	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LOS BOTIQUINES DE LAS 10 SEDES DE LA IEP
SUPERVISOR	CARLOS ANDRES CARVAJAL SANDOVAL
CC	5.708.449
FECHA DE INICIO	17/10/2025
FECHA DE TERMINACION	31/10/2025
DURACION	15 Días

Los suscritos contratante y contratista mencionados en la presente acta,

ACUERDAN:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL

NIT. 900.096.437 - 1

VDA PEDREGAL

PARAMO - SANTANDER

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato mencionado en la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

CLÁUSULA SEGUNDA: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, los cuales obran en el expediente contractual.

CLÁUSULA TERCERA: El objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el contratista y recibidas por la institución educativa a entera satisfacción.

CLÁUSULA CUARTA: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

CLÁUSULA SEXTA: Con la suscripción de la presente acta, la institución educativa, conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 24 de octubre de 2025.


YOHANNA PACHON MORENO
RECTORA


SANDRA MILEMA SACHICA GAMEZ
CONTRATISTA